

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

45
Teléfono: (57-1) 347 3811
Telefax: (57-1) 211 8850
(57-1) 540 0880
Fax in U.S.A.: (1-306) 381 9880

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-083419- -00003-0000
Fec: 2007-02-08 17:05:44 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEMII
Eve: 378 FASENACIONALI
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 06083419
Asunto : Solicitud de patente para DERIVADOS DE ARIL
Y DE HETEROARIL-PIPERIDINCARBOXILATOS, SU
PREPARACIÓN Y SU APLICACIÓN COMO INHIBIDORES
DE LA ENZIMA FAAH

Solicitante : SANOFI-AVENTIS
Fecha Solicitud : 23 de agosto de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio N° 11918, notificado por fijación en lista de 20 de octubre de 2006.

2. Mediante memorial radicado el 19 de diciembre de 2006 solicité se me otorgara a favor de mi representada un plazo de dos meses para dar respuesta al Oficio N° 11918, notificado por fijación en lista de 20 de octubre de 2006.

3. Mediante el Oficio N° 11918 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

3.1. Cesión: Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente de los inventores Ahmed ABOUABDELLAH, Antonio ALMARIO GARCIA, Christian

CAVELIER**ABOGADOS**

HOORNAERT, Patrick LARDENOIS y Frank MARGUET a favor de la sociedad **SANOFI-AVENTIS**, debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con su respectiva traducción oficial al español.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente de invención, atentamente solicito que se continúe su tramitación y se ordene la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Bogotá,
Señora Jefe,

**EMILIO FERRERO****T.P.A. No. 31.929**

COLO 14775-841-020-2
FBH/FBH/

ID-000245/WPC14775
Cns M-2007-00001870

CAVELIER

370

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-36
BOGOTÁ, 8 - Colombia

SSL0222/CO

ME-5

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s)

en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s)

inventor(es) de la invención:

declaro(amos) así mismo que cedo(amos) y transfiero(erimos),

sin limitación, a favor de la sociedad

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la
patente de invención correspondiente en la República de
Colombia.

CESSION

Je (nous), soussigné(s)

ABOUABDELLAH Ahmed
ALMARIO GARCIA Antonio
HOORNAERT Christian
LARDENOIS Patrick
MARGUET Frank

domicilié(s) à

2 rue des Eglantiers, 94320 THIAIS (France)
26 avenue Roger Salengro, 92290 CHATENAY
MALABRY (France)
49 avenue Aristide Briand, 92160 ANTONY (France)
18 rue Varangue, FR - 92340 BOURG-LA-REINE
(France)
21 rue d'Ambliinvilliers, 91370 VERRIERES LE
BUISSON (France)

déclare (déclarons) sous serment être le(s) seul(s) et véritable(s)
inventeur(s) de l'invention:

ARYL- AND HETEROARYLPYPERIDINE
CARBOXYLATE DERIVATIVES, THE
PREPARATION AND THE USE THEREOF IN THE
FORM OF FAAH ENZYME INHIBITORS déclare
(déclarons) en outre céder et transférer sans limitation au profit
de la société

Sanofi Aventis

une société constituée et existant selon les lois de France

domiciliée à 174 Avenue de France, 75013 PARIS, FRANCE

Tous les droits inhérents à cette invention et que cette
société est autorisée à solliciter en son nom le brevet
correspondant en République de Colombie.

20
SSL0222/CO

Dado y firmado hoy/ Fait et signé le 16 Novembre 2006

en/à Antony

Firma

Signature

ABOUABDELLAH Ahmed

ALMARIO GARCIA Antonio

HOORNAERT Christian

LARDENOIS Patrick

MARGUET Frank

CAVELIER ABOGADOS
WPP0DE01-370

Je soussigné Me Jérôme CAURO
Notaire à Paris, certifie matériellement
la signature de ~~Monsieur Ahmed ABOUABDELLAH;~~
~~Antonio ALMARIO GARCIA; Christian HOORNAERT;~~
~~Patrick LARDENOIS; Frank MARGUET~~
apposée sur le présent document.
Cette certification ne comporte aucune
vérification de l'exactitude des faits et
circonstances mentionnés dans le présent document.

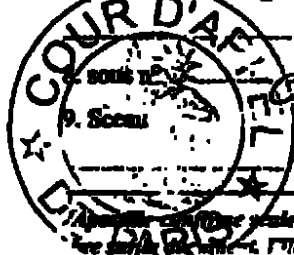
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte p...

2. a été signé par Me CAURO
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de son Etude

Attesté

5. à Paris
6. le 29 DEC. 20067. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

10. Signature :

Attestation certifiant seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou
des autres mentions mentionnées sur le document en

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL, POR RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE, 1972.

CESION

NOSOTROS, ABAJO FIRMANTES:

ABOUABDELLAH Ahmed,

ALMARIO GARCIA Antonio,

HOORNAERT Christian,

LARDENOIS Patrick,

MARGUET Frank,

Domiciliados en

2 rue des Eglantiers, 94320 Thiais, Francia

26 avenue Roger Salengro, 9220 Chatenay Malabry, Francia

49 avenue Aristide Briand, 92160 Antony, Francia

18 rue Varengue, FR 92340 Bourg la Reine, Francia

21, rue d'Amblainvilliers, 91370 Verrières le Buisson, Francia

Declaramos bajo juramento ser los únicos y verdaderos inventores de la invención:

DERIVADOS DE ARIL Y HETEROARILPIPERADINA CARBOXILATO, SU

PREPARACION Y SU APLICACIÓN EN FORMA DE INHIBIDORES

DE LA ENZIMA FAAH

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos sin limitación a favor de la sociedad

SANOFI AVENTIS

constituida y existente de conformidad con las leyes de FRANCIA, domiciliada en 174 Avenue de France, 75013, París, Francia, todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.



TRADUCCION OFICIAL NO. 025/2007

DADO Y FIRMADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 EN ANTONY

SIGUEN LAS FIRMAS DE:

ABOUABDELLAH AHMED

ALMARIO GARCIA ANTONIO

HOORNAERT CHRISTIAN

LI ANDRIE TAK

LARDENOIS Patrick,

MARGUET Frank,

EL SUSCRITO ABOGADO Jérôme CAURO, Notario de París, CERTIFICA materialmente las firmas de los señores, AHMED ABOUABDELLAH, ANTONIO ALMARIO GARCIA, CHRISTIAN HOORNAERT, PATRICK LARDENOIS y FRANK MARGUET, puestas en este documento. Esta certificación no conlleva ninguna verificación de la exactitud de los hechos y actos mencionados en el presente documento.

FIRMADO: ILEGIBLE NOTARIO.

HAY SELLO EN RELIEVE DEL NOTARIO



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: REPUBLICA FRANCESA
EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO
2. HA SIDO FIRMADO POR: ABOGADO CAURO
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: SU DESPACHO

CERTIFICADO

5. EN: PARIS
6. EL: 29 DE DICIEMBRE, 2006
7. POR: EL PROCURADOR GENERAL DE LA CORTE DE APELACIONES
PARIS
8. BAJO EL NO.: **176525**
9. SELLO: CORTE DE APELACIONES DE PARIS
10. FIRMADO: ILEGIBLE

La Apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma, el sello o el timbre sobre el documento. Esto no significa que el contenido del documento sea correcto o que la República Francesa aprueba el contenido.

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2007 JAN 15 A 11:38

VCB
JEFE DE LEGALIZACIONES
NOTARIFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

510640

COTA FICHA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

7

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTAFE DE
BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA(S) FIRMA(S) DE

Holera Uribe de Lencina

COINCIDE(N) CON LA FIRMA REGISTRADA POR
EL (ELLOS) EN ESTA NOTARIA
SANTAFE DE BOGOTA. 15 ENE. 2007

